

Diligencia.- Acredito que no ha podido celebrarse sesion de primera convocatoria por falta de numero.

Granollers 11 de febrero de 1958

El Secretario

*Miguel Roura*

Señores

**Dia 13 de Febrero de 1958**

D. Carlos Font Llopart  
Alcalde-Presidente

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Ustrell

D. Francisco Estabanell

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Roura Llorens

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del dia trece de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Ustrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roura y Llorens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta.- Abierta la sesion y leida la minuta del acta de la sesion anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial.- Cuartel.- Diose lectura a una comunicacion de Epitania general, en la que solicita se remita plano de los terrenos que este Ayuntamiento está dispuesto a ceder a cambio de la cesion del Cuartel.- Se acordó el enterado, y que pase a la Comisión de Urbanización y Obras a los efectos de estudiar el paraje donde puedan señalarse terrenos adecuados.

Alineacion Avenida de la Victoria.- Se leyó una comunicacion de la Jefatura de Obras públicas, en la que se manifiesta que las alineaciones de fachadas en el tramo de la carretera de la Avenida de la Victoria, será paralela al eje de la misma y a una distancia minima de 15'50 metros, todo a reserva de lo que se indique en el plan de Ordenación que existe para este tramo de carretera.

Se acordó el enterado.

Plan de ordenación. - Se da cuenta de una carta del Arquitecto Sr. Martorell, en la que manifiesta que no habiendo recibido instrucciones para seguir el trabajo de formación de un Plan de Ordenación de la Ciudad después de la reunión celebrada el día 22 de enero último con la Comisión de este Ayuntamiento, no es posible terminar el trabajo en el plazo señalado que fine el día 9 de este mes, e interesando se fije nueva fecha para la entrega del mismo. A propuesta del Sr. Alcalde se acordó prorrogar por tres meses más, el plazo de entrega del proyecto encomendado.

Obra Almogavares. - Leída una carta de la Obra Almogavares solicitando un trofeo para el campeonato de sardanas organizado por dicha entidad, se acordó pase a informe de Cultura, Asistencia social y Deportes.

Instancia Cimenez. - Igualmente se acordó que pase a informe de Cultura, Asistencia social y Deportes, una instancia de D. Manuel Cimenez Agreda solicitando una subvención para contribuir al pago del coste del Pazo San Juan Evangelista que se propone construir la Hermandad de dicho nombre.

Certificaciones de obra. - Se acordó aprobar la segunda certificación de obra de la contrata para construcción de aceras y adoquinado de la calle Corró y plaza de Verdagué, cuyo importe es de 52.769'85 pesetas, y la segunda certificación de las obras de construcción de una nave en el Matadero Municipal, cuyo importe es de 140.385'94 pesetas. Con respecto a esta última certificación, se acordó remitir un ejemplar a la Excm. Diputación provincial, a los efectos de abono de la cantidad correspondiente con cargo a la concesión de ayuda del Plan bienal de 1956-57, acordada por Decreto de la Presidencia de dicha Corporación de el de junio de 1957 y autorizar al Sr. Alcalde- Presidente D. Carlos Font Llopart para su percepción.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes

de obras. - Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder permiso: a D<sup>a</sup> Josefa Durán Capella para obras en la casa Pan Pep Juliá de la barriada de Palou, y a D. Carlos Haas Bayer para elevar a un metro más la altura de una pared de cerca de la calle Fray Carbo.

Se acordó informar a D. Antonio Caparrós Belmonte que se le autorizará la construcción de dos viviendas de planta baja y piso en Camino Canovellas 22 y 24, pudiendo adelantar la fachada a la línea oficial de la calle, y debiendo presentar el oportuno proyecto de edificación.

Instancia Oliveras. - Vista instancia de D. Juan Oliveras Bassa, denunciando a Mirambell S. A. por la construcción de una pared que, según dice, cegaría la calle Berenguer III en su parte de Poniente y pide se le obligue a la demolición de la que hubiere construido, y el informe de la Comisión de Urbanización y Obras, y de conformidad con este, se acuerda: que no existen motivos para suspender dichas obras de construcción de la pared deierre ni para proceder a la demolición de la pared construida, como solicita el Sr. Oliveras, pero si que es necesario requerir a Mirambell S. A. para que proceda a la construcción del desagüe correspondiente, ya que ha sido esa empresa la que ha cerrado el curso normal de las aguas pluviales y por consiguiente ser ella la interesada directamente en tal desvío y la única beneficiada.

Servicios delegados de Hacienda. - Reclamación Coll. - Se acuerda aprobar un dictamen de la Tenencia de Alcaldía delegada de Hacienda, interesando se acuerde conceder una baja de 75 pesetas al año, en el recibo por ocupación de vía pública con mesas y veladores año 1957 a cargo de D. Manuel Coll Miki.

Reclamación Antonio Rosanas. - Vista instancia de D. Antonio Rosanos Rosanas solicitando bonificación del 90% en arbitrios liquidados por licencia de obras, expediente 578 de 1957 en atención de tratarse de vivienda de renta limitada y el dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda y de conformidad con



este, se acuerda la baja por el 90 por 100 de los arbitrios liquidados en el permiso para obras de D. Antonio Rosanas Rosanas, a reserva de la calificación definitiva de la vivienda que deberá ser acreditada en su día, excluida la parte de arbitrios liquidada por almacén.

Obras efectuadas por Roca Umbert S.A. e Hilados y Tejidos Comas S.A. - Se acordó aprobar una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, del tenor literal siguiente: "Vistas las liquidaciones practicadas por el arbitrio de licencias de obras, en razón de las practicadas por Roca Umbert S.A. Hilados y Tejidos Comas S.A., a partir del plano topográfico, sin la correspondiente licencia municipal, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de proponer a la Comisión municipal permanente: se expida cargo a las indicadas empresas, por el importe liquidado por el Ar. quitecto municipal, y con aplicación de una multa del 100 por 100 de arbitrios liquidados."

Se acordó, además, que en la notificación que se dirija a dichas empresas, se les recuerde que deben solicitar los oportunos permisos con presentación de planos para la construcción de toda obra de nueva planta, y que para las obras menores que deban practicar en el interior de la fábrica, se les invita a establecer un concierto para la liquidación de arbitrios.

Reclamación Manufacturas del Vallés S.A. - Vista la redemación formulada por Manufacturas del Vallés S.A. contra liquidación practicada por el arbitrio sobre licencia de apertura de establecimientos, en razón a haber sido transformada Manufacturas del Vallés S.L. en Manufacturas del Vallés S.A., y el informe de intervención conformado por el Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Hacienda, se acuerda, de conformidad con dicho informe, desestimar la redemación.

Facturas - Se acordó aprobar una relación de facturas de importe 1.421.80 pesetas, y otra con cargo a resultas 1957, de importe total 5.358.50 pesetas.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. — El Sr. Alcalde da cuenta de que la liquidación de la rifa organizada por los empleados municipales a beneficio del Hospital Asilo, da a favor del Hospital, la cantidad de 103.126'75 pesetas. Elogia la labor de los funcionarios y dice debe constar en acta la satisfacción del Ayuntamiento para que les sirva de estímulo. Dice que el acto de la entrega se celebrará el sábado próximo a la una y media de la tarde en el Salón Consistorial e invita a los Pres. Concejales a que asistan al mismo.

Plan de carreteras. — Dice que en el último pleno de la Diputación provincial fué aprobado un plan de enlace de carreteras que beneficia mucho a la comarca del Vallés, y que, entre otras, existe la carretera de enlace de Llísi de Mont a la Estación de Granollers - Canovelles, por cuya aprobación hace constar igualmente su satisfacción.

Autobus. — Da cuenta de las gestiones realizadas para que la línea de autobuses de Barcelona a Mollet, se continúe hasta Granollers, exponiendo detalladamente el estado del asunto, según le manifestó el ingeniero jefe de Obras públicas, Sr. Segarra. El Sr. Gobernador también prometió prestar la máxima atención a este asunto.

Carreteras de Sabadell y de Mataró. — En cuanto a la carretera de Sabadell, el jefe de Obras públicas le manifestó que con la inversión del crédito de que dispone podría hacerse una buena reparación, y en cuanto a la de Mataró solicitó un crédito que aún no ha sido concedido.

Le informó el Sr. Segarra de que pronto va a anunciarse la subasta del tramo de Llinás a la carretera de Gerona, y le manifestó además que debe pensarse en la variante de Granollers, dice el Sr. Font que a su juicio debería estudiarse si existe posibilidad de señalar dos direcciones al tránsito, una por la Auda del Generalísimo y otra por la calle de Gerona, toda vez que ésta debe quedar expedita al quitarse la vía férrea.



Proyecto Escuela Trabajo. - Dice que la Dirección General de Enseñanza Laboral, ha devuelto el proyecto de nueva Escuela para formación profesional industrial, para que se corrija algunos detalles y sea remitido de nuevo lo más pronto posible. Ha sido encargada la modificación al Sr. Arquitecto.

Trenes eléctricos. - Da cuenta de haber sido informado de que los trenes con tracción eléctrica entre Granollers y Barcelona empezarán a funcionar el día 24 de este mes, y parece ser que se pondrán en servicio unos trenes cortos entre Granollers y Barcelona desde las seis de la mañana a las 11 de la noche sin interrupción.

Copa. - Manifiesta el Sr. Font que a petición del Delegado local y Comarcal del Frente de Juventudes, concedió un trofeo a disputar en los XVI Campeonatos provinciales de Carreras Campo a Través, esperando que la Corporación lo apruebe. Fue aprobado.

Servicio de transportes. - Dice haber recibido un escrito de los concesionarios del servicio público de transportes exponiendo que el rendimiento del servicio es casi nulo, y desde luego ruinoso si se quiere tener en cuenta la amortización del material, y solicitando que el Ayuntamiento deje sin efecto o rebaje el canon que percibe y que está destinado al Hospital-Asilo. Pasa el asunto al Sr. Concejal delegado de Transportes para el debido estudio.

Pregos y preguntas. - Vestuario guardia urbana. - El Sr. Vistrell dice debe de proveerse de vestuario nuevo a la Guardia urbana, entre el que se cuenta con 10 guerreras, 17 pantalones, 14 gorras de invierno, 16 gorras de verano y 5 impermeables, y solicitado presupuesto a industriales de esta ciudad y a la Casa Frias de Barcelona, esta última cotiza precios mucho más económicos. Se acuerda autorizar al Sr. Vistrell para que pueda encargar el suministro del vestuario necesario.


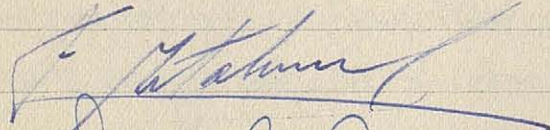
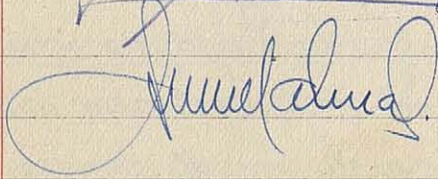
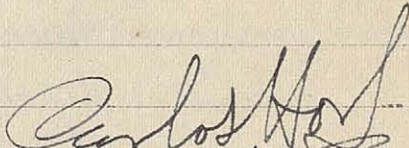
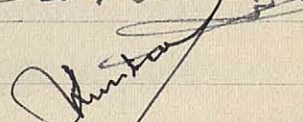
Escuela de Música. - Premio Altisent. - El Sr. Estabanell dice que el Sr. Altisent va a instituir un premio para los alumnos de la Escuela de Música, que parece consistirá en

una renta que producirán unos valores que serán depositados en la Caja de Ahorros.

Asunto Espargaró. - El Sr. Cabrera pregunta si el Sr. Espargaró ha solicitado el permiso de traspaso de la ferretería Carrell y si ha pagado el arbitrio correspondiente.

El Sr. Alcalde dice que el Sr. Espargaró fue llamado por el Sr. Secretario quien le indicó debía presentar instancia para legalizar el traspaso de referencia, y luego el Sr. Espargaró le visitó, (al Sr. Alcalde) manifestándole que estaba conforme en pagar los arbitrios que procediere, pero que deseaba no presentar nueva instancia toda vez que habiendo presentado una solicitando el traslado, una segunda instancia podría interpretarse en sentido desfavorable para su conducta. Como el Sr. Interventor, preguntado, manifestó que podía hacerse la liquidación pertinente sin necesidad de la nueva instancia, cree que puede ser atendido el Sr. Espargaró y procederse a esta liquidación.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas treinta minutos. De ella extendiendo esta acta, certificado.

  
  
  
  
  
  
Secretario  
